



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Orden sobre salida de gente armada

En virtud de la orden que con fecha de veintinueve y quatro del que espira en que previene que si los enemigos intentan atacar este Reyno de-bera salir de este pueblo toda la gente armada. Acordo la Ciudad quedar entendida y que en caso de necesidad, se alarme y acuda al punto que se le señale, con-stando a su ex. ena de determinacion.

Sobre venta de vino...

Saltes de don Andres Ferrer y don Pedro Jose Mend. y de don Juan de los rios a los señores de los rios y de los rios

En este Ayuntamiento se habiéndose informado por los señores don Bartolomeo Ma-tesos don Juan Mariano Poyatos Regidores don Pedro Fran. Garcia y don Juan Pedro Alonso Montalban, Diputados del comun a la solicitud hecha por Juan Soles y conseres sobre abatecer de vino a este ve-cindario en el presente año, y en su inte-ligencia Acordo conformarse y se con-formio, con dicho informe, y que ponien-do testimonio de este decreto en el expediente, se pare al Sr. corregidor, para que ebaque el que se le pide por el Señor Intendente de esta Provincia quedando copia integra de dicho expediente

Handwritten signature

